

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 OCT 1996

Expte. Nº 16.003/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. María Alejandra Torrea, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 418: "Infección por Tripanosoma Cruzi en condiciones de Inmunosupresión"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Designar interinamente a la Lic. María Alejandra TORREA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 418: INFECCION POR TRIPANOSOMA CRUZI EN CONDICIONES DE INMUNOSUPRESION, bajo la Dirección de la Lic. María Asunción Segura, a partir del 16 de Setiembre del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Laura Carolina Barberá y no mas allá de la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de

Personal, para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NAROISQ TRAMON

RECTOR

RESOLUCION - N-Nº 518-96